



Misión Permanente de la República Argentina DCC/sup N° 464

Ginebra, 22 de noviembre de 2006.

Sr. Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de referirme a la Declaración formalada por el Remo Unido de Uran Bretaña e frianda del Norte en la carta que ese país dirigiera al Sr. Director General el 19 de enero de 1978, en relación con la aplicación de varios Convenios de la OFT a las Islas Malvinas.

Las Islas Mativinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes son parte integrante del territorio de la República Argentina y estando ilegitimamente ocupados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte son objeto de una disputa de soberanla reconocida por la comunidad internacional.

En este sentido, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó las resoluciones 2065 (XX), 3169 (XXVIII), 31/49, 37/9, 28/12, 39/6, 40/21, 41/40, 42/19 y 43/25 en las que reconoce la existencia de una disputa de soberanía referida a la "Cuestión de las Islas Malvinas" e insta a los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que reanuden las negociaciones, a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica, justa y duradera de la disputa. El Comité de Descolonización de las Naciones Unidas se ha pronunciado reiteradamente en igual acutido

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZÁCIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, D. JUAN SOMAVIA.

Ginebra



Misión Permanente de la República Argentina

2

Por lo tanto, la República Argentina objeta y rechaza la pretensión del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de pronunciarse sobre la aplicación a las Islas Malvinas de los Convenios mencionados en la curta del 19 de enero de 1978, en particular del Convenio Nº 135 sobre Representantes de los Trabajadores que ha sido ratificado por la Argentina en el día de la fecha.

Agradeceré al Sr. Director General registre la presente Declaración en su calidad de depositario del Convento Nº 135 y disponga su distribución como documento de la Organización entre sus l'atados miembros.

Saludo at Sr. Director Coneral con mi más distinguida consideración.

Mars